

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N° 3649-387-SE17
MANTENCIÓN CAMIÓN, PLACA GSYB-69, SEGÚN
CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS
MUNICIPALES.

DECRETO ALCALDICIO N° 1354 /

QUILLECO, JULIO 20 DE 2017.

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 866 de fecha 19 de Mayo de 2017, que Adjudica Licitación ID N°3649-31-LE17, el "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES**", suscrito con el Oferente Sr. LUIS ANTONIO SALINAS FIGUEROA, RUT: 8.222.864-0. QUILLECO.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 956 de fecha 01 de Junio de 2017, que aprueba CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES, suscrito con don LUIS SALINAS FIGUEROA.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 145/2017 de Bodega Municipal, solicitando la mantención de Patente GSYB-69, por un Monto de \$ 293.930.- I.V.A. incluido, Presupuesto adjunto, N° 317, según Licitación ID N° 3649-31-LE17, contrato suministro de servicio mantención y reparación vehículos municipales", suscrito con la empresa de don **LUIS ANTONIO SALINAS FIGUEROA, RUT: 8.222.864-0. QUILLECO.**

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-387-SE17, a la Empresa de don **LUIS SALINAS FIGUEROA, RUT: 8.222.864-0. QUILLECO**, para Mantención de Camión, Patente GSYB-69, por un Monto de \$ 293.930.- I.V.A. incluido, según Licitación ID N°3649-31-LE17, a través del portal Mercado Público.
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-06-002 (01) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JOSÉ QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Encargado de Vehículos
- C.c. Arch. Adquisiciones